

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calarcá Quindío, veintidós de septiembre de dos mil veintiuno.
Rdo. 2020-00175
Sust. 465.

Se requiere a la parte actora dentro del presente proceso **EJECUTIVO** promovido por el señor **JOSE DEIVER MORALES** en contra de los señores **JORGE LAVERDE Y ELIANA JUDITH PERDOMO**, para que aporte al despacho otra dirección de correo electrónico de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Sabaneta, Antioquia, teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 13 de septiembre del presente año, se le puso en conocimiento que no se pudo entregar el oficio correspondiente al correo inf@utsetsa.com

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

GERMAN DUQUE NARANJO

JCF

Firmado Por:

German Duque Naranjo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Quindío - Calarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4fd33e02fdabd04c5d647d095df7fabbc53efb2f131a5fe6f1dde9a661a09e57

Documento generado en 22/09/2021 05:03:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>